MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

RESOLUCIÓN IM Nº 20/20223

POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 2/2023 "SERVICIO DE ASESORIA LA UOC" CON ID: 423168. ----------

Loma Grande, 04 de Marzo de 2023.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Técnico de fecha 03/03/2023.

CONSIDERANDO: Que en el Art. 103º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 inc. b) La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. ----------

Que la firma **ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien)** puntos en la evaluación técnica de su oferta. -

Que, la Firma **Hermann José Weisensee Samson. Obtenido 100 (cien)** puntos en la evaluación técnica de su oferta. -

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación del comité de evaluación y, por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: COMUNICAR que los oferentes ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera y a Hermann José Weisensee Samson, han obtenido un total 100 (cien) puntos, en la evaluación técnica y ambos han superado el puntaje mínimo establecido para pasar a la etapa de la evaluación de económica. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Jenniferth Espínola
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

José Vera Benítez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner